

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 674/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 27 de mayo del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 674/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 27 de mayo del 2009, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** APROBAR la Valorización de Mayores Gastos Generales por Suspensión Temporal de los Servicios de Supervisión de la obra "Reconstrucción Bocatoma La Palma" por el monto ascendente a S/.19,459.27, incluido IGV, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**Artículo Segundo:** NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica, Consorcio EyR SA-CIPOINT S.A-JIANGSU y Consorcio ATA-SERCONSULT, para los fines que estimen pertinentes.



RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	27/05/09	17:00pm	
ING. FRANCISCO ESCOBAR FEIJOO COORDINADOR DE OBRA	28/05/09	8:15 a.m.	
OFICINA ADMINISTRACION	27 MAYO 2009	15:40	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	27.05.2009	4.53	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	28 MAYO 2009	8:40	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	28 MAY 2009	8:25 am	

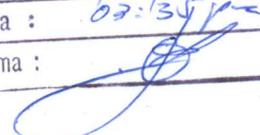
**CARGO**

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, 27 MAY 2009

OFICIO N° 1061 /2009-AG-PEBPT-DE

Señores  
CONSORCIO ATA-SERCONSULT.  
Presente.-

CONSORCIO ATA SERCONSULT  
**RECIBIDO**  
Fecha: 28/05/09  
Hora: 09:35 pm  
Firma: 

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
028

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 674/2009-AG-PEBPT-DE

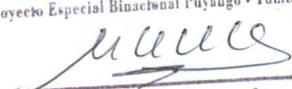
Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 674/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 27 de mayo del 2009 que aprueba la Valorización por Mayores Gastos Generales por Suspensión Temporal de los Servicios de Supervisión de la Obra "Reconstrucción Bocatoma La Palma".

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

  
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva



Proyecto Especial Binacional  
PUYANGO - TUMBES  
**RECIBIDO** Reg. N°  
29 MAY 2009  
Hora: 14:40 pm Firma:   
Dirección de Infraestructura

c.c  
Infraestructura

CHQ/mlid

Zamunilla  
Calle Grau  
387  
Casa Crema

**CARGO**

"AÑO DE UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Tumbes, 27 MAY 2009

**CONSORCIO  
E & R.S.A. - CIPT S.A.  
JIANGSU**  
**RECIBIDO**  
Fecha: 28.05.09  
Hora: 12:10 p.  
Firma: [Firma]

**OFICIO N° 1060 /2009-AG-PEBPT-DE**

Señores  
**CONSORCIO EyR S.A. - CIPT - JIANGSU**  
Av. Mariscal Castilla N° 305 - 2do. Piso  
Presente.-

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
027

**Asunto : Remite copia de Resolución Directoral N° 674/2009-AG-PEBPT-DE**

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 674/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 27 de mayo del 2009 que aprueba la Valorización por Mayores Gastos Generales por Suspensión Temporal de los Servicios de Supervisión de la Obra "Reconstrucción Bocatoma La Palma".

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

[Firma]  
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva



Proyecto Especial Binacional  
PUYANGO - TUMBES  
**RECIBIDO** Rec N°  
28 MAY 2009  
Hora: 12:30 p. Firma: [Firma]  
Dirección de Infraestructura

cc.  
Infraestructura

CHQ/ml



**Resolución Directoral N° 674 /2009-AG-PEBPT- DE**

Tumbes, 27 MAY 2009

**VISTO:**

Informe N° 409/2009-AG-PEBPT-OAJ del 26 de mayo del 2009; Oficio N° 729/2009-INADE-PEBPT-8701-D.INF del 27 de febrero del 2009; Informe N° 169/2009-AG-PEBPT-D.INF del 22 de mayo del 2009; Informe N° 021/2009-AG-PEBPT-D.INF/Coordinador de Obra-FEF del 22 de mayo del 2009; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 729/2009-INADE-PEBPT-8701-D.INF del 27 de febrero del 2009, la Dirección Ejecutiva informa al Consorcio ATA-SERCONSULT, Supervisor de la Obra: "Reconstrucción Bocatoma La Palma", que la suspensión de los servicios de supervisión se efectivizará a partir del 01 de marzo del 2009 hasta que las condiciones climatológicas permitan su reanudación, hecho que ocurrió el 31 de marzo del 2009.

Que, con Informe N° 021/2009-AG-PEBPT-D.INF/Coordinador de Obra-FEF del 22 de mayo del 2009, el Coordinador de la Obra: "Reconstrucción Bocatoma La Palma" informa que revisados los requerimientos técnicos mínimos por la paralización temporal de los servicios de supervisión de obra, estos se encuentran conformes y guardan relación con el tiempo que duró la paralización, con reconocimiento de la suma de S/.19,459.27 (Diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 27/100 nuevos soles). Asimismo, mediante Informe N° 169/2009-AG-PEBPT-D.INF del 22 de mayo del 2009 la Dirección de Infraestructura solicita la aprobación de los Mayores Gastos Generales por paralización temporal de los servicios de Supervisión por la suma antes mencionada.

Que, mediante Informe N° 409/2009-AG-PEBPT-OAJ del 26 de mayo del 2009 la Oficina de Asesoría Jurídica opina porque se apruebe la Valorización de Mayores Gastos Generales por Paralización Temporal de los Servicios de Supervisión por un monto ascendente a la suma de S/.19,459.27 (Diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 27/100 nuevos soles), incluido IGV, recomendando a la Dirección Ejecutiva emita el acto administrativo correspondiente.



## Resolución Directoral N° 674 /2009-AG-PEBPT- DE

Que, el artículo 262° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado prescribe que: "Para el pago de los mayores gastos generales se formulará una valorización de mayores gastos generales, el cual deberá ser presentado por el residente al inspector o supervisor; dicho profesional en un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de recibida la mencionada valorización lo elevará a la Entidad con las correcciones a que hubiere lugar para su revisión y aprobación. La Entidad deberá cancelar dicha valorización en un plazo máximo de 30 días contados a partir del día siguiente de recibida la valorización por parte del inspector o supervisor..."

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Infraestructura del PEBPT.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Valorización de Mayores Gastos Generales por Suspensión Temporal de los Servicios de Supervisión de la **Obra: Reconstrucción Bocatoma La Palma** por el monto ascendente a S/.19,459.27 (Diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 27/100 nuevos soles), incluido IGV, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica, Consorcio EyR SA-CIORT SA-JIANGSU y Consorcio ATA-SERCONSULT, para los fines que estimen pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



MINISTERIO DE AGRICULTUR  
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

*Mulle*  
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva